REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-00486-00.

Para ningún efecto se tendrá en cuenta el citatorio enviado al correo davidaldana1958@hotmail.com toda vez que no se indica lo dispuesto en el artículo de la Ley 2213 de 2022 inciso 3° del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

De otro lado, téngase en cuenta la nueva dirección electrónica suministrada por el demandante, la cual obra en el archivo "14DteAllegaDirecciónNotificaciónDdo.pdf", para los fines pertinentes.

En consecuencia, previo a disponer la procedencia del emplazamiento inténtese la notificación del ejecutado en el correo electrónico telecomunicacionesbogota19@hotmail.com y a la CARRERA 76D #63A-08 SUR.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy ***21 de octubre de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

DCRR